

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

39012 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 99/10, dimanante de los autos 501/09, a instancia de Manuel Miguel Cabello Lara contra Reforarte, S.L., en la que con fecha 31-5-2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 20546,91 euros de principal mas la cantidad de 6164,07 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- Secretario.

ID: A100081061-1